



**DECRETO U. DE C. N° 2002 – 219**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de diciembre de 2002, en orden a aprobar la modificación al Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática, que imparte la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aprobado por Decreto U. de C. N° 94-121 de 06.06.1994, que consta de los antecedentes adjuntos, y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

1.- Apruébase la modificación al Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática, que consta de su nuevo texto adjunto a estos antecedentes.

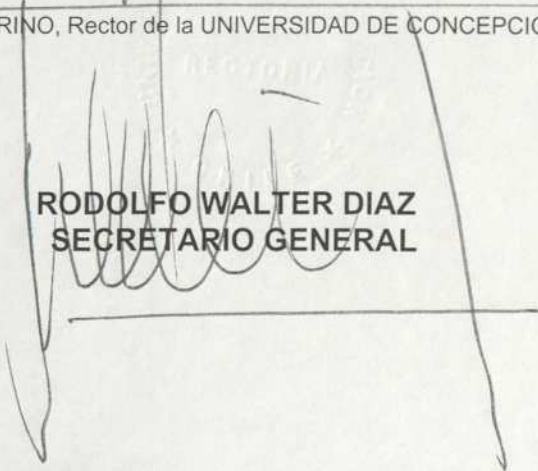
2.- El referido texto será certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General y se archivará en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de: Investigación y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 31 de 2002.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**